



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 30 de Octubre de 1986

Número 87

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano **LICENCIADO ALFREDO BARANDA G.**,
Gobernador del Estado Libre y Soberano de México,
a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 125

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar en favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, la propiedad del Area "A", con una superficie de 8,479.57 M2., y al Municipio de Nezahualcóyotl, Méx., la propiedad del Area "B" con una superficie de 9,504.52 M2. Ambos integrantes del Polígono VII, resultante de la subdivisión del predio denominado "SAN LORENZO", con los linderos, rumbos y distancias que se determinan en el plano de subdivisión y en los términos que se contienen en la escritura de consolidación de derechos, asunción de obligaciones y extinción del fideicomiso y transmisión de propiedad, número 1323, volumen veintitres de 9 de septiembre de 1981, pasada ante la fé del Notario Público 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., para ser destinados a los programas de vivienda del mencionado Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal y Municipio correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.—El precio de la enajenación será a razón de \$ 500.00 M.N. por M2., debiendo pagar cada una de las Instituciones adquirientes la parte que les corresponda de acuerdo a la superficie que se les transmita.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para afectar las áreas necesarias que demanden los

servicios públicos, así como las superficies que correspondan a las Instituciones o Entidades públicas, atendiendo a sus finalidades de beneficio colectivo.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para que a través del Secretario de Administración, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la operación de que se trata o mediante actos administrativos según lo estime conveniente.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Méx., a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Diputado Presidente, **Lic. Gustavo Cárdenas Monroy**; Diputado Secretario, **Lic. Daniel Reyes Valencia**; Diputado Secretario, **C. Emigdio Guevara Romero**; Diputado Prosecretario, **Profr. Francisco García Vargas**; Diputado Prosecretario, **C. Rafael Padilla Samaniego**.— Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., Septiembre 25 de 1986.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

Lic. Alfredo Baranda García.
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica).

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 30 de Octubre de 1986 | No. 87

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO No. 125.—Con el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar en favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, la propiedad d.l Area "A" con una superficie de 8,479.57 M2., y al Municipio de Nezahualcóyotl, Méx., la propiedad del Area "B" con una superficie de 9,504.52 M2., ambos integrantes del Polígono VII, resultante de la subdivisión del predio d nominado "SAN LORENZO".

AVISOS JUDICIALES: 4485, 4486, 4497, 4487, 4488, 4489, 4490, 4491, 4492, 4493, 4495, 4496, 4498, y 4499.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 2290/86.

RICARDO CEJUDO SANCHEZ, promueve diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM**, respecto de un predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Edo. de México que mide y linda: **AL NORTE:** 23.00 metros con Filiberto León Vargas; **AL SUR:** 23.00 metros con José León Mireles; **AL ORIENTE:** 13.00 metros con Rosalío Luna; **AL PONIENTE:** 13.00 metros con Ricardo Cejudo Sánchez; con una superficie 299.00 Metros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 16 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica
4485.—30 Oct., 4 y 7 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 790/986, **MARIA JIMENEZ RAMIREZ VIUDA DE H.**, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en la población de Santa Cruz Atizapán, de este Distrito Judicial, con una superficie total de 320.72 M2., sus medidas y colindancias son: **AL NORTE:** 20.80 metros lineales con propiedad de Sra. Ofelia Barrera; **AL SUR:** 20.80 metros lineales con Calle Hidalgo antes calle Morelos número 12; **AL ORIENTE:** 15.90 metros, con solar o predio d labor; **AL PONIENTE:** 15.90 metros lineales con señora Juana Martínez.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en Toluca, Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.
4486.—30 Oct., 4 y 7 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 568/984. Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió **BANCA SERFIN, S.N.C.**, en contra de **ALBERTANA FUENTES ESTRADA**, el C. Juez señaló las Diez Horas del Cinco de Diciembre Próximo, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate sobre tres predios rústicos de labor y temporal ubicados en términos del poblado de San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero; I.—Terreno rústico de labor y temporal ubicado en términos del poblado de San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, con una superficie de 9540 M2. que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 159.00 metros, con Alberto Flores y Rafael Flores; **AL SUR:** 159.00 metros, con Telésforo Fuentes y Caririno López y Alberto Flores; **AL ORIENTE:** 60.00 metros, con Rafael Flores Nava; **AL PONIENTE:** 60.00 metros, con Rafael Flores Nava. Valor Total de este Terreno es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS**. II.—Terreno rústico de labor y temporal ubicado en el poblado de San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, que tiene una superficie de 1884 M2., con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 18.50 metros, con Rafael Flores Nava; **AL SUR:** 23.38 metros con Narciso Espinoza Baz; **AL ORIENTE:** 90.00 metros, con Arturo Estrada; **AL PONIENTE:** 90.00 metros, con Rafael Flores Nava y Leonor Estrada, con un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS**. II.—Terreno rústico de labor y temporal ubicado en el poblado de San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero con superficie aproximada de 1399.80 M2., que mide y linda: **AL NORTE:** 23.28 metros, con Rafael Flores Nava; **AL SUR:** 23.38 metros, con Ramón López; **AL ORIENTE:** 60.00 metros, con Calle Nacional, con un valor total de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARFNTA PESOS 00/100 M.N.**, sirviendo de base la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.** cantidad total de los tres terrenos rústicos.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días por medio de un aviso que se haga en los Estrados del Juzgado. Convóquense Postores.—Toluca, Méx., a veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Segundo Secretario, **P.J. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.
4497.—30 Oct., 4 y 7 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 791/986, **ALFONSO GARCIA MOCTEZUMA**, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno denominado "Tabla de San José", ubicado en Tenango del Valle, México, con una superficie total de 24,617.29 Mts. y sus medidas y colindancias son: **AL NORTE:** 119.25 metros, con Pedro Carrillo; **AL SUR:** 120.00 metros, con Camino; **AL ORIENTE:** 205.40 metros, con Juan Maya Talavera; **AL PONIENTE:** 205.40 metros, con Marcelino Gómez.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.
4487.—30 Oct., 4 y 7 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SANTIAGO SANCHEZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el expediente número 1528/86, Tercera Secretaría, respecto del predio de común repartimiento, ubicado en Mariano Escobedo número cuatro, San Pedro Barrientos, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.30 metros, colinda con Camino Nacional; AL SUR: 8.30 metros, colinda con Calle Mariano Escobedo; AL ORIENTE: 21.20 metros, colinda antes con el Sr. Francisco Lozano y el Sr. Juan Sánchez y ahora con el Sr. Francisco Lozano R. y el Sr. Silvano Sánchez; y AL PONIENTE: 18.90 metros, colinda con el Sr. Ignacio Sánchez Gutiérrez. Superficie de: 164.50 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4488.—30 Oct. 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JORGE SANCHEZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 1532/86, Tercera Secretaría respecto del predio de su propiedad de común repartimiento ubicado en Camino Nacional Norte Cuatro, San Pedro Barrientos, perteneciente a este Municipio de Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.25 metros, colinda con Camino Nacional; AL SUR: 7.80 metros, colinda con el Sr. Francisco Lozano R.; AL ORIENTE: 17.00 metros, colinda con el Sr. Benito Montes de Oca; AL PONIENTE: 14.60 metros, colinda antes con el Sr. Francisco Lozano y Juan Sánchez y ahora con el Sr. Francisco Lozano y el Sr. Silvano Sánchez. Con superficie total de 141.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4489.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor IGNACIO SANCHEZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente número 1531/86, Primera Secretaría respecto de un predio de su propiedad denominado Tonel Número Dos, ubicado en Primera Cerrada de Juárez número seis San Pedro Barrientos, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.50 metros, colinda con la Sra. Felipa Morales Vía, de Munguía; AL SUR: 15.80 metros, colinda antes con el Sr. Guermendo Velázquez y ahora con el Sr. Galindo Hernández Lira; AL ORIENTE: 7.00 metros, colinda antes con el Sr. Angel Mercado y ahora con el Sr. Magdalena Guadalupe González; y AL PONIENTE: 9.00 metros, colinda con Primera Cerrada de Juárez, Superficie Total de: 134.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4490.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor RAFAEL PEREZ RIVAS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente número 1529/86, Primera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, denominado Cerro de Barrientos, ubicado en Privada de Gab. Barrera número cinco, San Pedro Barrientos perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 metros, colinda con el Sr. Antonio Nieto; AL SUR: 20.00 metros, colinda con el Sr. Bernardino López; AL ORIENTE: 10.00 metros, colinda con el Sr. Anselmo Uribe; y AL PONIENTE: 10.00 metros, colinda con 2a. Cerrada de Gabino Barrera. Superficie de: 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4491.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente número 1530/86, Tercera Secretaría, respecto de un predio de su propiedad denominado Cerro de Barrientos, ubicado en la calle López Mateos, número tres, Privada San Pedro Barrientos, perteneciente a este Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.87 metros, colinda con el Sr. Raymundo Baltazar; AL SUR: 19.10 metros, colinda con los señores Felipe Navarrete y Gregorio Labastida; AL ORIENTE: 8.60 metros, colinda con el Sr. Pedro Martínez y 3ra. Cerrada de Adolfo López Mateos; y AL PONIENTE: 10.00 metros, colinda antes con los Sres. Tiburcio Alvarez y Gelacio Vázquez y ahora con el Sr. Gelacio Vázquez. Superficie Total de: 176.51 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4492.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TRINIDAD ESCARCEGA GARCIA.

ROSA LUCHO GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1585/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapción, del lote de terreno número 47, de la manzana 52 de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 46; AL SUR: 16.82 metros, con lote 48; AL ORIENTE: 9 metros, con Calle Iglesia de Santo Domingo; AL PONIENTE: 9 metros, con lote 22. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y Estrados del Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4493.—30 Oct., 11 y 24 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CORNELIO PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1595/1986 con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble localizado en el Barrio de Santa Bárbara de esta Ciudad de Toluca. NORTE: 14.25 metros, con Calle de Mastla; SUR: 14.25 metros, con Eustolia Sánchez de Vlasco, se dice Velasco; PONIENTE: 5.35 metros, con Luz Pérez Sánchez; y ORIENTE: 5.25 metros, con calle de Xóchitl. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Toluca, México, a ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4495.—30 Oct., 4 y 7 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. JAIME FERNANDEZ CORNEJO:

En los autos del expediente número 448/86, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARTHA LIZETT RUIZ LOVERA, en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días Hábitiles, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y del Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4496.—30 Oct., 11 y 24 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TOMASA BERNAL DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener del predio que se encuentra ubicado en la Calle de Prolongación Netzahualcóyotl de la población de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 21.50 metros y colinda con Sucesión de Enrique Velázquez; AL SUR: 23.10 metros colinda con Tomasa González Bernal; AL ORIENTE: 8.00 metros y colinda con Callejón de los Ahuacates; AL PONIENTE: 8.30 metros y colinda con Columba Bernal Bernal y Leopoldina Bernal López.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces en tres días.—Tenancingo, México a 16 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4498.—30 Oct., 4 y 7 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TOMAS GONZALEZ BERNAL, promueve información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener del predio que se encuentra ubicado en la calle de Netzahualcóyotl de la población de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 23.10 metros y colinda con Tomasa Bernal Díaz; AL SUR: 25.60 metro y colinda con Angela López; AL ORIENTE: 7.90 metros y colinda con la calle de los Ahuacates; AL PONIENTE: 7.10 metros y colinda con Leopoldina Bernal.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, México, a 16 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4499.—30 Oct., 4 y 7 Nov.

PROYECTA LO DIFÍCIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FÁCIL
REALIZA LO GRANDE,

PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO,
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.

Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ÁRBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,

EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES.

LAO-TSE

NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN